

# ER INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO-DICIEMBRE 2014





### REGIDOR **ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL



## COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA C. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SALA DE REGIDORES

En alcance al Oficio: OCR/013/2015 de fecha 13 de enero del año en curso y con fundamento en lo dispuesto por los diversos artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción IV, 91 fracción LX y LXI, 92 fracción V, 94 y 140 de la Ley Orgánica Municipal, 27, 28 y 29 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, me permito presentar a Usted el informe anual de resultados correspondiente a las actividades de la Comisión de Desarrollo Ruralrealizadas en el periodo febrero-diciembre del año 2014







El presente documento, contiene información relevante que sirve como evidencia y estructura del Primer Informe de la Comisión de Desarrollo Rural del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla 2014-2018, en la cual tengo el honor de presidir. En él se integran las acciones realizadas en diferentes áreas de atención en zonas rurales así como urbanas, brindando gestiones de educación, salud, atención legal, solicitud laboral, etc.

Expresarles que humildemente nos sentimos satisfechos con lo que hasta hoy hemos logrado, aunque es preciso comentar, que nos falta trabajar mucho en beneficio del campo poblano, siendo necesario redoblar acciones para mejorar la producción y comercialización del sector primario, trabajar en la búsqueda de mas esquemas para apoyo al campo y reforzar el plan estratégico para su fortalecimiento.

Quiero mencionar que nada de esto se hubiera logrado sin un trabajo cooperativo entre Regidores, Secretarios, Directores y personal de campo. A un año de iniciada la gestión del Municipio de Puebla, nos sentimos profundamente agradecidos con las personas que creyeron en nuestro proyecto y depositaron su confianza en nosotros. Gracias por habernos dado la oportunidad de Servirles de Corazón.



#### VISIÓN INSTITUCIONAL

En el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO correspondiente a la administración 2014-2018, se contiene el EJE 3 denominado "DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y CRECIMIENTO METROPOLITANO", en donde a través del PROGRAMA 18, intitulado con el rubro "PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA", se establecen 14 líneas de acción especificas para lograr el Objetivo de "Impulsar un crecimiento inteligente con eficiencia en el manejo de tierras agrícolas municipales, garantizando seguridad alimentaria y combate al hambre", mismas que se identificaron como:

#### LINEAS DE ACCIÓN

- Integrar bianualmente un censo agrícola en el municipio.
- Promover un proceso sostenible de planeación de las actividades productivas agropecuarias, acuícolas, de transformación y comercialización.
- Crear el primer plan en materia agrícola para el municipio de Puebla.
- Atender las superficies cultivables del municipio con insumos agrícolas por ciclo productivo.
- Desarrollar en colaboración con la ciudadanía productos agropecuarios, acuí- colas y agroindustriales de manera sustentable e innocua.
- Establecer e incrementar módulos productivos familiares.
- Realizar acciones de mejoramiento productivo en centros pecuarios.
- Promover procesos incluyentes para la mejora tecnológica de las actividades productivas agropecuarias, acuícolas y agroindustriales.
- Diseñar modelos productivos familiares de subsistencia.
- Diseñar módulos de capacitación para establecer, operar y mantener centros productivos de subsistencia.
- Impartir, en colaboración con centros educativos del municipio, cursos y talleres en materia agrícola.
- Establecer, en colaboración concentros educativos, huertos de mostrativos enfocados al fortalecimiento de una cultura de seguridad y autosuficiencia alimentaria.
- Tecnificar los procesos agrícolas con la entrega de equipo y maquinaria certificada y especializada.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

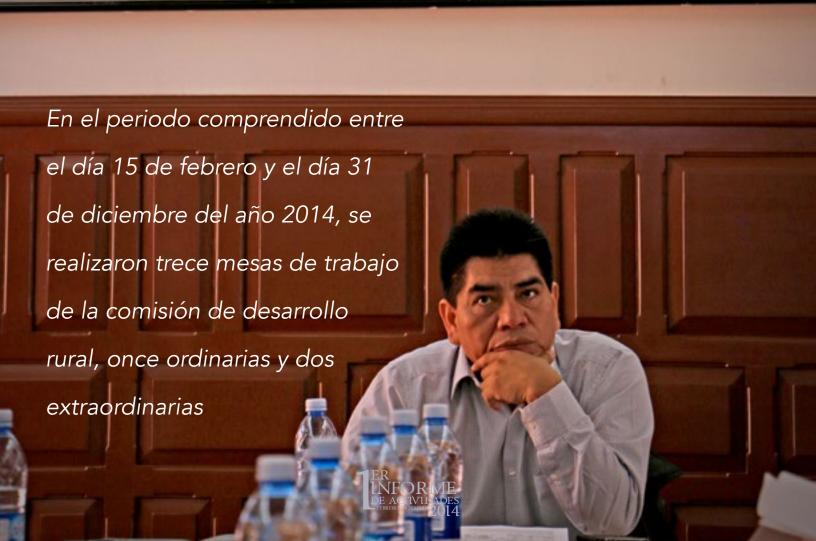
#### META CONCRETA

"INCREMENTAR ANUALMENTE EL 3.5% DE LA SUPERFICIE CULTIVABLE ATENDIDA CON INSUMOS
AGRÍCOLAS POR CICLO PRODUCTIVO, AUNADO
AL ESTABLECIMIENTO DE 50 CENTROS ACUÍCOLAS
DE PRODUCCIÓN INTENSIVA Y EL INCREMENTO
ANUAL DEL 10% DE LOS MÓDULOS PRODUCTIVOS
FAMILIARES DE SUBSISTENCIA ESTABLECIDOS EN
EL MUNICIPIO, ACOMPAÑADO POR LA ENTREGA
ANUAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA".



# MESAS DE TRABAJO DE LA COMISION DE DESARROLLO RURAL

Se prevé que la producción para el ciclo 2013/14 alcance un record de 973.9 millones de toneladas, 12.3% mayor al ciclo previo.



#### INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN

En la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de febrero del año 2014 se aprobó la integración de la COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, y en tal razón es que se presento un PLAN DE TRABAJO con enfoque de corresponsabilidad y planeación democrática, en el que se marca como objetivo general "Analizar el perfil rural y periurbano del Municipio para coadyuvar en la conformación de líneas estratégicas de acción que pemitan solucionar necesidades y problemáticas actuales, aplicando modelos alternativos de unidades productivas autosustentables como al caso lo es la agricultura urbana, que impacten en el desarrollo comunitario":

Se delinearon 7 metas y 26 líneas de acción específica





#### **ACTIVIDADES GENERALES**

Me permito informar a Ustedes sobre las actividades generales desarrolladas por la Comisión de Desarrollo Rural en el curso del año 2014; comienzo refiriendo la visión institucional del Presidente Municipal, ya que en el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2018 se contiene el EJE 3 denominado "DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y CRECIMIENTO METROPOLITANO", en donde a través del PROGRAMA 18, con el rubro "PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y SEGURIDAD ALIMENTA-RIA", establece 14 acciones especificas para lograr el Objetivo de "Impulsar un crecimiento inteligente con eficiencia en el manejo de tierras agrícolas municipales garantizando seguridad alimentaria y combate al hambre"

# 7 METAS y 26 LINEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICA



#### META 1

#### DESARROLLAR INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SECTORIAL

Se reconoce la participación institucional tanto de la Dirección de Desarrollo Rural como del Instituto Municipal de Planeación, así como la de integrantes de diversos sectores con incidencia en los procesos productivos, tales como FIRA, FIRCO, ASERCA, SAGARPA, SDRSOT, CONAFOR, CONAGUA y los representantes de otras tantas organizaciones de productores independientes, con quienes celebramos reuniones de trabajo para conocer los programas que se coordinan a través de sus áreas de influencia, las reglas de operación que aplican y la población objeto.



Se han tendido puentes efectivos de comunicación que nos permiten tener una visión más amplia y clara de la situación actual del agro en el Municipio de Puebla. A manera de ejemplo podemos citar el tema de AGRICULTURA POR CONTRATO y sus efectos en la cadena productiva identificada como "MAÍZ-TORTILLA", en donde factores como el clima, la erosión y la densidad urbana impactan en la producción de este grano, al grado de ser necesaria la importación de países como Estados Unidos, Brasil o incluso África, y como el precio final está afectado por diversas variables tales como los puertos de embarque y entrada a nuestro país o las cotizaciones de los precios de futuros que se establecen en la Bolsa de Valores de Nueva York y el valor o tipo de cambio publicado por el Banco de México. Elementos estos que deben ser considerados el impulso de la producción para alimentos en el entorno rural del municipio.

Seguimos trabajando en el esquema que permita consolidar a la brevedad el CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.



#### META 2

#### CONSOLIDAR NORMAS TÉCNICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO

Es de su conocimiento que por acuerdo de Cabildo de fecha 15 de febrero del 2014 se aprobó la modificación de la Estructura Orgánica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, siendo de importancia al caso particular, la conformación de la Secretaria de Medio Ambiente y Servicios Públicos así como la Dirección de Desarrollo Rural; misma estructura que es modificada por Acuerdo de Cabildo de fecha 20 de junio de 2014, precisando entonces la denominación a Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, aprobándose en la misma fecha el Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Municipio; atendió el programa "Abonando el futuro del campo poblano 2014", de igual forma en la oportunidad se aprobaron



Operación las Reglas de para los Programas Agropecuarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad y finalmente se autorizó la exención productores del 50% del pago а los Municipio de Puebla beneficiados con el insumo fertilizante en el ciclo primavera-otoño sobre el programa.

En franca correlación a las zonas de preservación ecológica de Chapulco, La Calera, Sierra del Tenzo y Humedal de Valsequillo, a fin de coadyuvar con los procesos de regularización de la tenencia de la tierra debo mencionar la necesidad por demás urgente de que se establezcan las ÁREAS AGRÍCOLAS PROTEGIDAS del Municipio de Puebla, entendiendo como tales aquellos espacios físicos que por sus características bióticas y abióticas, así como por la situación legal y socioeconómica



que presenta y basados en un sistema de información geográfica, merecen ser declaradas como áreas protegidas con vocación preponderantemente agrícola. A pesar de que aun no se ha recibido el CENSO AGROPECUARIO que fue encomendado a la UPAEP, hemos solicitado y en todo caso, recepcionado la información de ubicación geográfica que solicitamos del IMPLAN relativo a "Localidades rurales en el Municipio de Puebla, con referentes específicos en cada junta auxiliar de uso de suelo, vegetación, población, condición socioeconómica" y otras variables; elementos estos que nos permitirán seguir trabajando en el diseño de políticas públicas en beneficio de la población.





#### META 3

#### DESARROLLAR INSTRUMENTOS DE ACCIÓN Y GESTIÓN

Es de reconocer que el Municipio ha comenzado a integrar banco de proyectos específicos que permitan el fomento agrícola y los agro negocios, tales como la prestación de "SERVICIOS propuestas; para MAQUILAS CON MAQUINARIA MUNICIPALES DE AGRICOLA", el desarrollo de talleres que permitan producción de alimentos en huertos familiares y la firma de un "Convenio marco de colaboración el desarrollo de temas culturales materia de medio ambiente, desarrollo urbano rural" celebrado con la UPAEP para lograr entre otros fines el intercambio de información y asesoramiento mutuo para la planificación, organización y ejecución estudios de investigación de de en temas medio ambiente, desarrollo urbano y rural.





Con la finalidad de poder dar seguimiento a los procesos de evaluación de los planes y programas instituidos en el ámbito de desarrollo rural es que se han atendido las recomendaciones sobre la aplicación de la figura del PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, en la oportunidad presentaremos estos resultados.

Debo mencionar que estamos en proceso de evaluación de los diversos programas impulsados por la Dirección de Desarrollo Rural, observando las matrices de indicadores de resultados.





#### META 4

#### CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde nuestro espacio público no solo ejercemos la representación de un sector amplio de la población del municipio, sino que también recibimos de manera recurrente un sinfín de solicitudes de apoyo, las cuales contemplan las áreas de:

SALUD; Se crearon canales para atender servicios de traslados urgentes en ambulancia desde el lugar de origen del paciente, adecuación de mecanismos para el apoyo económico de medicamentos, atención medica especializada, sillas de ruedas, muletas, etc.



SOLICITUDES LABORALES; fueron canalizadas en tiempo y forma a la Comisión de Trabajo para su respectiva concentración.

SERVICIOS PÚBLICOS; agilizamos la obtención de uso de Suelo, drenaje, pavimentación, guarniciones, electrificación.

EDUCACIÓN; Generando los enlaces para lograr apoyos económicos para estudiantes, becas, equipo de cómputo, mobiliario de sanitarios para escuelas.

REPRESENTACIÓN LEGAL; Se ha dado seguimiento a diversas demandas en materia penal, civil, laboral y administrativo entre otros. Se lograron puentes de comunicación formal con los Titulares administrativos de diversas entidades públicas.

#### Entre las que me permito citar

La Defensoría Social, la Comisión Nacional del Agua, el Tribunal Superior de Justicia, la Dirección del Registro Civil, la Dirección de Tenencia de la Tierra, la Dirección de Catastro y el Colegio de Notarios en el Estado de Puebla, la Tesorería Municipal, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud.

# A la fecha tenemos en curso la atención de 270 peticiones diversas.

60 a servicios públicos 120 de carácter patrimonial 30 a derechos de la personalidad 60 en temas diversos





#### META 5, 6, 7

#### ACCIONES DE ATENCION INMEDIATA

Las tres METAS restantes que se desglosan en nuestro plan de trabajo están encaminadas a las ACCIONES DE ATENCIÓN INMEDIATA que permitan el mejoramiento de los registros de calidad de vida de los habitantes, con el objetivo específico de abatir los índices de marginación y pobreza, así como aquellos que abonen en la transparencia del administrativo diario, hablar guehacer de resultados específicos seria impreciso, pero conforme se suceda el proceso de evaluación iremos compartiendo los avances. Podría seguir presentando diversos indicadores sobre las respuestas obtenidas pero esto conlleva también la responsabilidad de las tareas pendientes, concluyo este informe de actividades con la afirmación de que estoy para servir de corazón al pueblo y reafirmando el compromiso para seguir trabajando en el desarrollo de políticas públicas en beneficio de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.







#### www.Pueblacapital.gob.mx



@PueblaAyto



H. Ayuntamiento de Puebla



@ZeferinoMR



zeferino.martinezrodriguez



Zeferino Martinez Rodriguez